

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5031 que agrega un párrafo III al artículo 4 del Reglamento Nº 4728, sobre el Consejo Nacional de Estadística.— G. O. Nº 6776, del 10 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5031.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, y visto el artículo 5 de la Ley que crea el Consejo Nacional de Estadística, Nº 1477, del 12 de Julio de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se agrega el siguiente nuevo párrafo (III) al artículo 4 del Reglamento Nº 4728, del 20 de Noviembre de 1947:

“Párrafo III.— Cuando, convocado el Consejo para una sesión ordinaria o extraordinaria, no resultare el quórum prescrito al comienzo de este artículo, se podrá convocar para una sesión sustitutiva, y en este caso, integrará quórum la tercera parte del total de los miembros del Consejo, siempre que estén presentes el Presidente y el Secretario del mismo”.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5032 que nombra al Mayor General Fernando A. Sánchez, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.— G. O. Nº 6774, del 6 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5032.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49

inciso 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor General Fernando A. Sánchez queda nombrado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5033 que nombra al Mayor General Fausto E. Caamaño, E.N., Subsecretario de Estado de Guerra y Marina y pasa al Mayor General Federico Fiallo, E.N., a prestar servicios especiales a las órdenes del Presidente de la República.— G. O. Nº 6774, del 6 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5033.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Fausto E. Caamaño, E. N., queda nombrado Subsecretario de Estado de Guerra.

Art. 2.— El Mayor General Federico Fiallo, E. N., pasará a prestar servicios especiales a las órdenes del Presidente de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5034 que nombra al Mayor General Fausto E. Caamaño Subsecretario de Estado de Guerra, Control Oficial del Petróleo.— G. O. Nº 6774, del 6 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5034.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor General Fausto E. Caamaño, E. N.,